

DECRETO ALCALDICIO N° 088 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.-

REQUÍNOA.- 09 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2645 de fecha 06/09/2019, que autoriza funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público, para obtención de patente comercial definitiva.-

El Ord. N° 009 de fecha 07/01/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 230 de Mayo de 1995.-

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

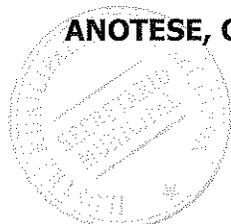
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

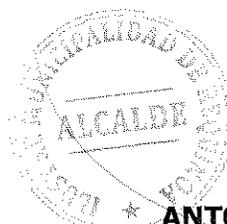
AUTORIZASE funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO (3,10 X 2,50 M2) = 7.75 M2.**

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, con estructura de **KIOSCO** con giro **"ELABORACION DE SANDWICH FRIOS Y CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TÉ, CAFÉ, FRITURAS DE PAPAS, MASAS SIN RELLENO Y EMPANADAS DE QUESO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, EXPENDIO DE JUGOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y PAN AMASADO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA"**, a nombre de la contribuyente Sra. **MELISSA DE JESUS VALDIVIA OSORIO, RUT. N°** , con domicilio comercial ubicado en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, (3,10 X 2,50 M2); (OCUPACION: 7.75 M2), en PASAJE LAS LILAS S/N POBLACION, 28 DE FEBRERO,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/fvb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.